

PLAZA PÚBLICA

Elecciones en el DF

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

En sólo 15 días de activismo, Andrés Manuel López Obrador encabezó una hazaña de movilización y organización que permitió explicar y persuadir a 180 mil votantes en Iztapalapa de sufragar por el PT y así hacerlo por Clara Brugada.

El Instituto Electoral del Distrito Federal entrega hoy a los candidatos triunfadores las constancias de mayoría que los acreditan como próximos jefes delegacionales y diputados locales a la Asamblea Legislativa. El sábado asignará las curules de representación proporcional para completar la integración de ese órgano parlamentario. Todo eso, sin perjuicio de que se ventilen las quejas presentadas ante el propio Instituto relativas al proceso que está por concluir, y de las impugnaciones ante el Tribunal electoral local.

El Partido de la Revolución Democrática confirmó su presencia dominante en casi toda la ciudad. Retuvo los gobiernos delegacionales de Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco y Cuauhtémoc, donde ha gobernado sin interrupción desde que hace nueve años fue reemplazado el sistema de designación de delegados por el de elección de jefes delegacionales; y mantuvo también el gobierno de Azcapotzalco, Milpa Alta,

Álvaro Obregón y Venustiano Carranza donde ha alternado en ese periodo con otros partidos. En sentido contrario, perdió una vez más las dos delegaciones que Acción Nacional ha retenido desde 2000: Benito Juárez y Miguel Hidalgo, y también Cuajimalpa, recuperada por el PAN, que ya la gobernó una vez. En fin, al cabo de un complicado proceso, el PRD perdió Iztapalapa, a manos de sus propios miembros bajo el símbolo del Partido del Trabajo.

Salvo la delegación Miguel Hidalgo, y tal vez Coyoacán, no parece que se intentará modificar el resultado que hoy convalida la autoridad electoral. Ana Gabriela Guevara, que realizó una intensa campaña frente a Demetrio Sodi, cuestionará el gasto de su vencedor, y tratará de probar que rebasó el tope fijado por la autoridad electoral. Si lograra demos-

trar que así fue, no sólo obtendría el gobierno que hasta este momento los votantes le rehusaron sino que su oponente sería sancionado penalmente, pues así castiga la legislación local esa infracción. En Coyoacán Obdulio Ávila,

el candidato panista derrotado por Raúl Flores en votación muy cerrada, está considerando impugnar la elección pero hasta ayer no lo había resuelto. Dos asaltantes se llevaron de su casa de campaña las computadoras en que conservaba información sobre el proceso electoral, y acaso tal pérdida influya en su determinación de ir o no a tribunales.

En su caso, Silvia Oliva resolvió no hacerlo. De esa manera se ha avenido al desenlace de una complicada historia que se inició por la decisión familiar de que ella gobernara a Iztapalapa después de que ya lo hicieron su esposo René Arce y su cuñado Víctor Hugo Círiga. El primero, senador por la República, es el líder de Nueva Izquierda en el Distrito Federal y ha convertido a Iztapalapa en su bastión, grupal y personal. Por ello, dentro del PRD se incubió la oposición a que se prolongara la prevalencia de esa familia y varias corrientes confluyeron en apoyar a Clara Brugada, que ha sido procuradora social del gobierno de la ciudad y dos veces diputada. En la elección interna resuelta en marzo, Brugada superó a Oliva por más de 5 mil votos y así ganó la candidatura. Oliva objetó el resultado primero dentro del partido y después ante el Tribunal local electoral. Ambas instancias confirmaron la victoria de Brugada, que quedó registrada ante la autoridad electoral, por lo cual su nombre fue impreso en la respectiva boleta.

Oliva acudió entonces a la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que no se pronunció al respecto porque la sala superior atrajo el caso y lo resolvió a favor de Oliva, que sería registrada como candidata del PRD aunque en la boleta figurara el nombre de Brugada. El



Continúa en siguiente hoja

Fecha 09.07.2009	Sección Primera - Opinión	Página 9
----------------------------	-------------------------------------	--------------------

fallo produjo una sublevación en el sector perredista que había hecho su candidata a Brugada, quien solicitó de Andrés Manuel López Obrador el apoyo para enfrentar políticamente una resolución que podía cuestionarse jurídicamente.

El 16 de junio, López Obrador trazó la estrategia para revertir la decisión del Tribunal y hacer que Brugada fuera jefa delegacional. Merced a la influencia que ha ganado en el Partido del Trabajo, por el apoyo que recíprocamente se han brindado, el ex candidato presidencial contó con ese partido para su plan, basado en tantos supuestos que parecía de imposible realización. El primero de tales supuestos, sobre todo, implicaba un enorme desafío. Se trataba de que Rafael Acosta, candidato del PT al gobierno de aquella demarcación, la más grande del Distrito Federal, recibiera el apoyo del brugadismo a cambio de su compromiso de renunciar al cargo para que, producida la vacante, el jefe de Gobierno del DF, Marcelo Ebrard, propusiera y la Asamblea Legislativa aceptara cubrirla con la propia

Clara Brugada.

En el breve término de 15 días, el propio López Obrador, junto con Brugada y Acosta, conocido en Iztapalapa como Juanito, así como un numeroso grupo de brigadistas emprendieron una campaña de explicación y proselitismo. Brugada tenía que disuadir a

los votantes de tachar su nombre en la boleta, porque al hacerlo estarían votando por

Oliva, a quien llamaron “la candidata impuesta por el Tribunal” y persuadirlos de votar por el candidato de un partido diferente al suyo. López Obrador hizo distribuir por miles una carta en que solicitaba votar en esa dirección. Lo consiguieron: Acosta obtuvo 180 mil votos, contra 128 mil a favor de Oliva o del PRD.

Fue una hazaña de movilización y organización.

◆ CAJÓN DE SASTRE

Santiago Corcuera Cabezut aclara, con razón, que “la primera vez que el Estado mexicano fue sometido y condenado por... la Corte Interamericana de Derechos Humanos fue en el caso 12,535, Castañeda Gutman vs. Estados Unidos Mexicanos, sentencia de fecha 6 de agosto de 2008, dada conocer el 2 de septiembre del mismo año”. Corcuera Cabezut hizo esa aclaración en su “calidad de abogado representante de la víctima en dicho caso”. Me equivoqué, efectivamente, porque en la Plaza de ayer, al referirme a la desaparición de Rosendo Radilla, quise decir que era el primer caso de la Guerra Sucia practicada por el gobierno mexicano llevado a la jurisdicción internacional. Acepto el error y de paso felicito a Corcuera Cabezut por haber sido nombrado presidente del Comité coordinador de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Correo electrónico: miguelangel@granadoschapa.com